

252207-2026 - Licitación

España – Servicios de mantenimiento de jardines y parques – Contrato de servicios de mantenimiento de zonas verdes, jardinería y limpieza viaria del municipio de Valdetorres de Jarama (Madrid), reservado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y empresas de inserción (DA 4ª Ley 9/2017). Lote 1: Zonas verdes y jardinería. Lote 2: Limpieza viaria.

OJ S 72/2026 14/04/2026

**Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal
Servicios**

1. Comprador

1.1. Comprador

Denominación oficial: Pleno del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama

Correo electrónico: info@ayto-valdetorresdejarama.es

Naturaleza jurídica del comprador: Autoridad local

Actividad del poder adjudicador: Servicios públicos generales

2. Procedimiento

2.1. Procedimiento

Título: Contrato de servicios de mantenimiento de zonas verdes, jardinería y limpieza viaria del municipio de Valdetorres de Jarama (Madrid), reservado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y empresas de inserción (DA 4ª Ley 9/2017). Lote 1: Zonas verdes y jardinería. Lote 2: Limpieza viaria.

Descripción: Contrato de servicios de mantenimiento de zonas verdes, jardinería y limpieza viaria del municipio de Valdetorres de Jarama (Madrid), dividido en dos lotes: LOTE 1. MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINERÍA Presupuesto base sin IVA: 453.354,30 euros. IVA (10%): 45.335,43 euros. Total con IVA: 498.689,73 euros. Valor estimado (incluida prórroga): 906.708,60 euros. LOTE 2. LIMPIEZA VIARIA Presupuesto base sin IVA: 341.259,84 euros. IVA (10%): 34.125,98 euros. Total con IVA: 375.385,82 euros. Valor estimado (incluida prórroga): 682.519,68 euros. TOTAL LOTES 1 Y 2 Presupuesto base sin IVA: 794.614,14 euros. IVA (10%): 79.461,41 euros. Total con IVA: 874.075,55 euros. Valor estimado total: 1.589.228,28 euros. El contrato está reservado a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y empresas de inserción, en virtud de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Plazo de ejecución: 2 años, prorrogables por 2 años adicionales. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación. Tramitación: Ordinaria. Forma de presentación de ofertas: Electrónica.

Financiación: 100% con fondos propios del Ayuntamiento.

Identificador del procedimiento: bfd8c4b0-b8e8-4352-9de1-41e7cce5d421

Identificador interno: 336/2026

Tipo de procedimiento: Abierto

El procedimiento está acelerado: no

2.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 77311000 Servicios de mantenimiento de jardines y parques

2.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

2.1.3. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 1 589 228,28 EUR

2.1.4. Información general

Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

2.1.5. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Número máximo de lotes a los que un licitador puede presentar ofertas: 2

Condiciones del contrato:

Número máximo de lotes por los que se pueden adjudicar contratos a un solo licitador: 1

2.1.6. Motivos de exclusión

Fuentes de los motivos de exclusión: Anuncio

Participación en una organización delictiva: Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, constituirá causa específica de exclusión y, en su caso, de resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

Delitos de terrorismo o delitos ligados a las actividades terroristas: Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, constituirá causa específica de exclusión y, en su caso, de resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

Falta profesional grave: Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, constituirá causa específica de exclusión y, en su caso, de resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

Incumplimiento de la obligación de pago de cotizaciones a la seguridad social: Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, constituirá causa específica de exclusión y, en su caso, de resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

Fraude: Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo, constituirá causa específica de exclusión y, en su caso, de resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

Activos que están siendo administrados por un liquidador: Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, constituirá causa específica de

exclusión y, en su caso, de resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

Incumplimiento de obligaciones basadas en motivos de exclusión puramente nacionales:

Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, constituirá causa específica de exclusión y, en su caso, de resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo: Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, constituirá causa específica de exclusión y, en su caso, de resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

Participación, directa o indirecta, en la preparación del presente procedimiento de contratación : Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, constituirá causa específica de exclusión y, en su caso, de resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos: Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, constituirá causa específica de exclusión y, en su caso, de resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho social: Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, constituirá causa específica de exclusión y, en su caso, de resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

Situación análoga a la quiebra con arreglo al Derecho nacional: Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, constituirá causa específica de exclusión y, en su caso, de resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

Conflicto de intereses debido a su participación en el procedimiento de contratación:

Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, constituirá causa específica de exclusión y, en su caso, de resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

Acuerdos con otros operadores económicos destinados a falsear la competencia: Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, constituirá causa

específica de exclusión y, en su caso, de resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

Rescisión anticipada, imposición de daños y perjuicios u otras sanciones comparables:

Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, constituirá causa específica de exclusión y, en su caso, de resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

Quiebra: Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Asimismo, constituirá causa específica de exclusión y, en su caso, de resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

Declaración falsa, ocultación de información, incapacidad de presentar los documentos exigidos u obtención de información confidencial del presente procedimiento: Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, constituirá causa específica de exclusión y, en su caso, de resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

Incumplimiento de la obligación de pago de impuestos: Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, constituirá causa específica de exclusión y, en su caso, de resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho laboral: Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, constituirá causa específica de exclusión y, en su caso, de resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

Incumplimiento de obligaciones en materia de Derecho medioambiental: Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, constituirá causa específica de exclusión y, en su caso, de resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

Corrupción: Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, constituirá causa específica de exclusión y, en su caso, de resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

Convenio con los acreedores: Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, constituirá causa específica de exclusión y, en su caso, de

resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

Insolvencia: Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, constituirá causa específica de exclusión y, en su caso, de resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

Las actividades empresariales han sido suspendidas: Resultarán de aplicación la totalidad de las prohibiciones de contratar establecidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Asimismo, constituirá causa específica de exclusión y, en su caso, de resolución contractual, la pérdida sobrevenida de la condición de Centro Especial de Empleo de iniciativa social o de empresa de inserción durante la vigencia del contrato, conforme al artículo 211.1 LCSP.

5. Lote

5.1. Lote: LOT-0001

Título: Mantenimiento de zonas verdes y jardinería.

Descripción: El LOTE 1 tiene por objeto la prestación integral del servicio de mantenimiento de zonas verdes y jardinería del municipio de Valdetorres de Jarama, comprendiendo la totalidad de las labores técnicas y operativas necesarias para garantizar la adecuada conservación, el mantenimiento continuado y la puesta en valor de los parques, jardines, zonas verdes, arbolado viario y demás espacios ajardinados de titularidad municipal, en las condiciones de calidad, frecuencia, alcance y especialización técnica que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas. Este lote exige la disposición de personal técnico especializado en jardinería y botánica aplicada, maquinaria específica adecuada a la tipología y dimensiones de los espacios a mantener y una planificación detallada de los trabajos adaptada a los ciclos vegetativos, a las condiciones estacionales y al estado real de conservación de cada espacio en cada momento.

Identificador interno: 1

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 77311000 Servicios de mantenimiento de jardines y parques

Clasificación adicional (cpv): 90000000 Servicios de alcantarillado, basura, limpieza y medio ambiente, 90600000 Servicios de saneamiento y limpieza en áreas urbanas o rurales y relacionados con ellos, 90610000 Servicios de limpieza y barrido de calles

Opciones:

Descripción de las opciones: No se contemplan opciones contractuales distintas de las prorrogas expresamente previstas. No se contemplan modificaciones contractuales ex art. 204 LCSP.

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Duración: 2 Años

5.1.4. Renovación

Número máximo de renovaciones: 2

Más información sobre renovaciones: De conformidad con el artículo 29 LCSP, el contrato podra prorrogarse por acuerdo expreso del organo de contratacion, mediante resolucio n motivada notificada al contratista con antelacion minima de dos meses. La duracion total, incluidas las prorrogas, no podra exceder de cuatro anos. La prorroga sera obligatoria para el contratista siempre que el preaviso se efectue en plazo.

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 906 708,60 EUR

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

5.1.7. Contratación estratégica

Objetivo de la contratación estratégica: Cumplimiento de objetivos sociales

Descripción: Cumplimiento de objetivos sociales

Objetivo de la contratación estratégica: Reducción de los impactos ambientales

Descripción: Reducción de los impactos ambientales

Enfoque para reducir el impacto ambiental: Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, Prevención y control de la contaminación, Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, Mitigación del cambio climático, Transición hacia una economía circular

Objetivo social promovido: Diligencia debida en materia de derechos humanos en las cadenas de suministro globales, Condiciones de trabajo justas, Oportunidades de empleo para desempleados de larga duración, personas desfavorecidas o personas con discapacidad, Igualdad de género, Accesibilidad para todos

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Anuncio

Criterio: Seguro de indemnización por riesgos profesionales

Descripción del criterio de selección: Seguro de indemnización

Criterio: Volumen de negocios anual general

Descripción del criterio de selección: Cifra anual de negocio

Criterio: Ratio financiero

Descripción del criterio de selección: Patrimonio neto

Criterio: Referencias sobre servicios específicos

Descripción del criterio de selección: Trabajos realizados

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Bolsa de horas adicionales de refuerzo del servicio.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 30

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: Precio.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 45

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Memoria Técnica.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 25

5.1.11. Pliegos de contratación

El acceso a determinados documentos de contratación está restringido

La información sobre los documentos restringidos está disponible en:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=HnDib%2BGazE87u6%2B%2FR7DUoA%3D%3D

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=HnDib%2BGazE87u6%2B%2FR7DUoA%3D%3D

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 18/05/2026 23:59:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 1 Año

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 19/05/2026 10:00:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lugar: Ayuntamiento de Valdetorres

Fecha de apertura: 26/05/2026 10:00:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lugar: Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama

Fecha de apertura: 19/05/2026 10:30:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lugar: Ayuntamiento de Valdetorres

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Condiciones esenciales (art. 202 LCSP): (i) medioambientales: especificaciones técnicas de maquinaria, prohibición de sustancias CMR, control emisiones y eficiencia hídrica; (ii) sociales: trabajadores con discapacidad/exclusión, igualdad mujeres-hombres, convenio colectivo, OIT; (iii) protección datos (RGPD/LOPDGDD).

Incumplimiento: penalidades o resolución (art. 211 LCSP)..

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Pleno del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama - Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama

Información sobre los plazos de revisión: hasta 2026-05-18+02:00

5.1. Lote: LOT-0002

Título: Limpieza Viaria

Descripción: El LOTE 2 tiene por objeto la prestación integral del servicio de limpieza viaria del municipio de Valdetorres de Jarama, comprendiendo la totalidad de las actuaciones necesarias para garantizar unas condiciones permanentes y óptimas de salubridad, higiene y presentación de las calles, plazas, aceras, caminos y demás espacios de uso público del municipio, en las condiciones de calidad, frecuencia, alcance y cobertura territorial que se establecen en el pliego de prescripciones técnicas. Este lote requiere la disposición permanente de personal cualificado, vehículos y medios mecánicos específicos y una organización operativa eficiente que permita dar respuesta tanto a las necesidades ordinarias y periódicas del servicio como a las situaciones extraordinarias que pudieran presentarse en el transcurso de la ejecución contractual

Identificador interno: 2

5.1.1. Finalidad

Naturaleza del contrato: Servicios

Clasificación principal (cpv): 77311000 Servicios de mantenimiento de jardines y parques

Clasificación adicional (cpv): 90000000 Servicios de alcantarillado, basura, limpieza y medio ambiente, 90600000 Servicios de saneamiento y limpieza en áreas urbanas o rurales y relacionados con ellos, 90610000 Servicios de limpieza y barrido de calles

Opciones:

Descripción de las opciones: No se contemplan opciones contractuales distintas de las prorrogas expresamente previstas. No se contemplan modificaciones contractuales ex art. 204 LCSP.

5.1.2. Lugar de ejecución

Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)

País: España

5.1.3. Duración estimada

Duración: 2 Años

5.1.4. Renovación

Número máximo de renovaciones: 2

Más información sobre renovaciones: De conformidad con el artículo 29 LCSP, el contrato podrá prorrogarse por acuerdo expreso del organo de contratacion, mediante resolucion motivada notificada al contratista con antelacion minima de dos meses. La duracion total, incluidas las prorrogas, no podra exceder de cuatro anos. La prorroga sera obligatoria para el contratista siempre que el preaviso se efectue en plazo.

5.1.5. Valor

Valor estimado, IVA excluido: 682 519,68 EUR

5.1.6. Información general

Participación reservada:

La participación no está reservada.

Proyecto de contratación pública no financiado con fondos de la UE

La contratación pública está cubierta por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): sí

5.1.7. Contratación estratégica

Objetivo de la contratación estratégica: Cumplimiento de objetivos sociales

Descripción: Cumplimiento de objetivos sociales

Objetivo de la contratación estratégica: Reducción de los impactos ambientales

Descripción: Reducción de los impactos ambientales

Enfoque para reducir el impacto ambiental: Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas, Prevención y control de la contaminación, Uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, Mitigación del cambio climático, Transición hacia una economía circular

Objetivo social promovido: Diligencia debida en materia de derechos humanos en las cadenas de suministro globales, Condiciones de trabajo justas, Oportunidades de empleo para desempleados de larga duración, personas desfavorecidas o personas con discapacidad, Igualdad de género, Accesibilidad para todos

5.1.9. Criterios de selección

Fuentes de los criterios de selección: Anuncio

Criterio: Seguro de indemnización por riesgos profesionales

Descripción del criterio de selección: Seguro de indemnización

Criterio: Volumen de negocios anual general

Descripción del criterio de selección: Cifra anual de negocio

Criterio: Ratio financiero

Descripción del criterio de selección: Patrimonio neto

Criterio: Referencias sobre servicios específicos

Descripción del criterio de selección: Trabajos realizados

5.1.10. Criterios de adjudicación

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Bolsa de horas adicionales de refuerzo del servicio.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 30

Criterio:

Tipo: Precio

Descripción: Precio.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 45

Criterio:

Tipo: Calidad

Descripción: Memoria Técnica.

Categoría del criterio de adjudicación de peso: Ponderación (puntos, exacto)

Criterio de adjudicación: número: 25

5.1.11. Pliegos de contratación

El acceso a determinados documentos de contratación está restringido

La información sobre los documentos restringidos está disponible en:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=HnDib%2BGazE87u6%2B%2FR7DUoA%3D%3D

5.1.12. Condiciones de la contratación pública

Condiciones de presentación:

Presentación electrónica: Obligatoria

Dirección para la presentación: https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=HnDib%2BGazE87u6%2B%2FR7DUoA%3D%3D

Lenguas en las que pueden presentarse las ofertas o solicitudes de participación: español

Catálogo electrónico: No autorizada

Plazo de recepción de ofertas: 18/05/2026 23:59:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Duración durante la cual la oferta debe permanecer válida: 1 Año

Información sobre la apertura pública:

Fecha de apertura: 19/05/2026 10:00:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lugar: Ayuntamiento de Valdetorres

Fecha de apertura: 26/05/2026 10:00:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lugar: Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama

Fecha de apertura: 19/05/2026 10:30:00 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central

Lugar: Ayuntamiento de Valdetorres

Condiciones del contrato:

La ejecución del contrato debe realizarse en el marco de programas de empleo protegido: No

Condiciones relativas a la ejecución del contrato: Condiciones esenciales (art. 202 LCSP): (i) medioambientales: especificaciones técnicas de maquinaria, prohibición de sustancias CMR, control emisiones y eficiencia hídrica; (ii) sociales: trabajadores con discapacidad/exclusión, igualdad mujeres-hombres, convenio colectivo, OIT; (iii) protección datos (RGPD/LOPDGDD). Incumplimiento: penalidades o resolución (art. 211 LCSP)..

Facturación electrónica: Obligatoria

Se utilizarán pedidos electrónicos: no

Se utilizará el pago electrónico: sí

5.1.15. Técnicas

Acuerdo marco:

Ningún acuerdo marco

Información sobre el sistema dinámico de adquisición:

Ningún sistema dinámico de adquisición

5.1.16. Información adicional, mediación y recurso

Organización encargada de los procedimientos de recurso: Pleno del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama - Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama

Información sobre los plazos de revisión: hasta 2026-05-18+02:00

8. Organizaciones

8.1. ORG-0001

Denominación oficial: Pleno del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama

Número de registro: 31056780149438

Número de registro: P2816400B
Localidad: Valdetorres del Jarama
Código postal: 28150
Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)
País: España
Punto de contacto: Pleno del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama
Correo electrónico: info@ayto-valdetorresdejarama.es
Teléfono: 918415164
Dirección de internet: <http://www.ayto-valdetorresdejarama.es>
Perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2FLCL9j2J1YIQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Otros puntos de contacto:

Denominación oficial: Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama
Localidad: Valdetorres de Jarama
Código postal: 28150
Subdivisión del país (NUTS): Madrid (ES300)
País: España
Correo electrónico: info@ayto-valdetorresdejarama.es
Teléfono: 918415164
Fax: 918415164
Dirección de internet: <https://www.ayto-valdetorresdejarama.es/>

Funciones de esta organización:

Comprador
Organización encargada de los procedimientos de recurso

Información del anuncio

Identificador/versión del anuncio: 5705079f-2504-4429-aea7-604bebc743b9 - 01
Tipo de formulario: Licitación
Tipo de anuncio: Anuncio de contrato o de concesión. Régimen normal
Subtipo de anuncio: 16
Fecha de envío del anuncio: 13/04/2026 08:15:55 (UTC+02:00) Hora de Europa Oriental, hora de verano de Europa Central
Lenguas en las que este anuncio está disponible oficialmente: español
Número de publicación del anuncio: 252207-2026
Número de la edición del DO S: 72/2026
Fecha de publicación: 14/04/2026